



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9422

15/04/2020

21720

**AUTOR/A:** ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que para el Gobierno ha sido prioritario en esta pandemia contar con los medios científicos adecuados, y prueba de ello es el Capítulo IV del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, con medidas de distinta naturaleza de apoyo a la investigación. Se puede consultar el detalle en el portal web del Ministerio de Ciencia e Innovación, accesible a través del siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.7eeac5cd345b4f34f09dfd1001432ea0/?vgnnextoid=c7d1f84d1c3d0710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Por otro lado, se informa que el Ministro de Ciencia e Innovación compareció en ambas Cámaras para exponer las líneas generales de su Departamento: el 20 de febrero en el Congreso de los Diputados (Diario de Sesiones Núm. 38, Sesión núm. 2) y el 7 de mayo en el Senado (Diario de Sesiones Núm. 36). Cabe señalar que muchas de las cuestiones planteadas en la presente iniciativa están reflejadas en los citados Diarios de Sesiones de las Comisiones correspondientes.

En estos momentos se encuentra en fase de elaboración el nuevo Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, y se estudian medidas que permitan reforzar a la Agencia Estatal de Investigación (AEI) en los ámbitos operativo y presupuestario. Está previsto que el nuevo Plan Estatal comience su andadura el 1 de enero de 2021.

La labor indicada en la cuarta cuestión se lleva a cabo desde hace tiempo. La AEI gestiona el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en



I+D+I, cuya finalidad es favorecer la incorporación de jóvenes investigadores a Universidades, centros públicos y empresas. En concreto, cabe destacar los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, ya que constituyen dos programas fundamentales para financiar la incorporación, retención y la atracción de talento; ambos programas han mejorado su dotación en los últimos años.

El programa Ramón y Cajal ha tenido una mejora sustancial en sus condiciones; además de incrementar el complemento económico destinado a las necesidades del investigador, se ha incorporado una dotación de 100.000 euros para los centros de I+D de acogida que creen plazas de carácter permanente una vez que finaliza el contrato como Ramón y Cajal. Con ello se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados. Con el fin de potenciar aún más este programa se han incrementado tanto el número de ayudas como la dotación de la convocatoria; se han incluido 25 ayudas más que el año anterior e incrementado la dotación, que pasó a ser de 61.720.000 euros, frente a los 54.000.000 euros de años anteriores.

Algo similar se ha implementado en la convocatoria Juan de la Cierva Incorporación. Las ayudas cofinancian, por un período de dos años, la contratación de jóvenes investigadores con experiencia posdoctoral previa. En esta convocatoria se han dotado 225 ayudas por importe de 14.400.000 euros. Desde la convocatoria 2018, con el fin de potenciar el programa, se incrementó la dotación hasta 20.925.000 euros.

Además, desde el año 2015 se han publicado cuatro convocatorias de “Ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores”, que impulsan la oferta de puestos de trabajo de carácter permanente en Universidades y Centros de I+D. Estas ayudas tienen el propósito de dar continuidad a los objetivos del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3) y confluir, en el futuro, con las ayudas mencionadas para la creación de puestos de trabajo, de carácter permanente, contempladas en los contratos Ramón y Cajal a partir de su convocatoria de 2012. Se han beneficiado 289 doctores correspondientes a programas Ramón y Cajal anteriores al año 2012, y se han destinado a estas ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores un total de 28,8 millones de euros.

Por último, es preciso apuntar que es necesario el consenso entre los grupos parlamentarios para lograr un acuerdo social y político para incrementar de forma sostenida y sin vaivenes la inversión en Ciencia e Innovación; es decir, aumentar la inversión pública en I+D+i civil por encima del incremento de límite de gasto no financiero del Estado: inversiones directas, las partidas dedicadas a proyectos y a contratación de investigadores o a dar condiciones especialmente favorables a los créditos para la inversión privada en innovación.

Madrid, 21 de mayo de 2020

